INFORME SOBRE LA POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Cellnex Telecom adoptó ya en su primer Informe correspondiente al ejercicio 2015 el "Marco Internacional IR" (Integrated Report) –en base a las recomendaciones del Comité Internacional de Reporting Integrado (IIRC, por sus siglas en inglés)– como estándar para su reporting corporativo. En este sentido el Informe Anual Integrado de Cellnex incorpora un modelo de reporting que promueve un enfoque de mayor cohesión y eficiencia a la información sobre las distintas dimensiones o "capitales" en los que la empresa, como organización económica y social, se expresa: el capital financiero, industrial, intelectual, humano, social, relacional y natural.

En su desarrollo el Informe Integrado aporta la información y datos necesarios que permitan conformarse, a los grupos de interés de la compañía, un conocimiento y opinión fundamentados sobre la organización y su entorno externo; el Gobierno Corporativo; el Modelo de Negocio; los Riesgos y las Oportunidades; la Asignación de Recursos; el Desempeño y las Perspectivas.

El Informe Integrado incorpora asimismo la información relativa al progreso anual en el despliegue efectivo de los seis pilares sobre los que se construye el Plan Director de Responsabilidad Corporativa 2016-2020 y que se recogen en la Política de RC de Cellnex Telecom, también formulada y aprobada por el Consejo de Administración. En él se establece asimismo la interrelación de los distintos Contenidos con los indicadores del Global Reporting Initiative en su versión G4.

Toda la información relativa a la ejecución de la Política de Responsabilidad Social Corporativa se incluye en los correspondientes apartados del Informe Integral, al cual Cellnex se remite al objeto de dar cumplimiento a la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno.

Con todo ello, Cellnex Telecom contaba ya con la preparación necesaria para adaptar sus mecanismos de reporting a las previsiones de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad, y que establece la obligación de reportar información no financiera en el informe de gestión para grandes empresas de interés público. El 24 de noviembre de 2017 se aprobó el Real-Decreto Ley 18/2017 en materia de información no financiera y diversidad que transpone dicha directiva al ordenamiento
jurídico español.

Así pues, el Informe Anual Integrado del ejercicio 2017, cumple con las previsiones de la Directiva europea y del Real-Decreto Ley, integrando en un mismo documento –debidamente auditado– todos los datos relativos al Informe de Gestión, así como a la información no financiera y sobre diversidad.